

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 028-2019 OSIPTEL

SUPERVISOR TECNICO - GSF
SEGUNDA CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Analizar la información contenida en el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) y en los sistemas de las empresas operadoras, para indentificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y demás normas relacionadas, y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Area solicitante

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de cuatro (04) años en el sector público o privado. (Requisito Minimo Indispensable)
	Experiencia mínima de tres (03) años en la función o la materia mínimo como Auxiliar o Asistente en el sector público o privado. (Requisito Minimo Indispensable)
	Experiencia mínima de dos (02) años en el manejo de base de datos y/o procesamiento de información. (Requisito Minimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	Excelencia
	Integridad
	Innovación y pensamiento analítico
	Liderazgo y comunicación efectiva
	Planificación y organización
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Compromiso y Trabajo en equipo
	Titulado en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas o afines a éstas con Colegiatura y habilitación profesional vigente. (Requisito Minimo Indispensable)
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	- Oracle Database 12c. -Redes móviles. (Requisito Minimo Indispensable)
Conocimientos y especialización para el puesto:	Conocimientos en Telecomunicaciones y marco normativo relacionado al RENTESEG (Decreto Legislativo N° 1338, Decreto Supremo N° 009-2017-IN, Resolución de Consejo Directivo N° 081-2017-CD/OSIPTEL y demás normas que las modifiquen o sustituyan, según sea el caso). (Requisito Minimo Indispensable)
	Conocimiento a nivel intermedio de Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentación. (Requisito Minimo Indispensable)
	Conocimiento de inglés a nivel intermedio (Requisito Minimo Indispensable)

* La experiencia general se valida desde el egreso de la universidad, hasta el cierre de la postulación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Realizar acciones de monitoreo y/o supervisión para velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas al RENTESEG, lo cual incluye el análisis y verificación de la información contenida en el RENTESEG y en los sistemas de las empresas operadoras; además de elaborar planes de monitoreo y supervisión, redacción de cartas y elaboración de informes, entre otros.
- 2 Analizar la información contenida en las bases de datos del RENTESEG para identificar incidencias y/o inconsistencias para reportarlas a las empresas operadoras y realicen las adecuaciones que correspondan.
- 3 Analizar la información contenida en las bases de datos del RENTESEG, para identificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.
- 4 Analizar la información del tráfico (CDR) de voz y datos para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y su Reglamento y demás normas relacionadas al RENTESEG.
- 5 Analizar la información proveniente del Intercambio de información con otros países para identificar incidencias y/o inconsistencias y reportarlas a las unidades orgánicas competentes.
- 6 Revisar y analizar la información contenida en el registro de los equipos terminales móviles importados legalmente y registrados en el RENTESEG, así como de los equipos exportados para comunicar posibles incidencias y/o inconsistencias a las instituciones competentes.
- 7 Verificar la operatividad del RENTESEG (v.g. validación del proceso de carga, generación de reportes) para asegurar que la información brindada por el RENTESEG sea consistente y exacta.
- 8 Verificar que los sistemas (v.g. sistemas comerciales, sistemas de red) y elementos de red (v.g. EIR, VLR) de las empresas operadoras estén configurados y/o programados para ejecutar los bloqueos y desbloqueos que se reportan al RENTESEG y producto del intercambio con las demás empresas operadoras; así como para indentificar que la información contenida en el Registro de Abonados y en el Registro de Terminales Inoperativos sea consistente.
- 9 Verificar que los equipos terminales bloqueados por sustracción o pérdida (incluidos en la Lista Negra) no cursen tráfico en la red de las empresas operadoras para identificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y demás normas relacionadas, y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.
- 10 Brindar soporte técnico a los procesos de fiscalización (PAS, Medidas Correctivas, Medidas Cautelares) iniciados contra las empresas operadoras para verificar el cumplimiento del marco normativo del RENTESEG.
- 11 Atender requerimientos de información formulados por las unidades orgánicas del OSIPTEL y de entidades externas, relacionados a la información contenida en el RENTESEG.
- 12 Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Parque Norte N° 1180 - San Borja
Duración del contrato	03 meses
Periodo de Prueba	03 meses
Horario de Trabajo	Lunes a Viernes de 08:45 horas a 17:45 horas
Remuneración mensual	S/. 8,000.00
Otras condiciones esenciales del contrato	De conformidad con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, el ingreso del candidato ganador se sujeta a la condición de Apto en la evaluación médico pre ocupacional.

V. CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

EVALUACIÓN CURRICULAR		
EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO 15 PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO 25 PUNTOS
Formación Académica	5	7
1.1 Titulado en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas o afines a éstas con Colegiatura y habilitación profesional vigente.	5	----
Titulado en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas o afines a éstas con Colegiatura y habilitación profesional vigente. Con Maestría relacionada al puesto (registrada en SUNEDU)	----	7
Experiencia General	CUMPLE	NO CUMPLE

2.1	Experiencia laboral de cuatro (04) años en el sector público o privado.	----	----
Experiencia Específica		7	13
2.2	De 3 años hasta 4 años de experiencia, en funciones relacionadas a la materia (Auxiliar/Asistente)	4	----
	Más de 4 años de experiencia, en funciones relacionadas a la materia (Auxiliar/Asistente)	----	7
2.3	De 2 años hasta 3 años de experiencia, en el manejo de Base de Datos y/o procesamiento de información.	3	----
	Más de 3 años de experiencia, en el manejo de Base de Datos y/o procesamiento de información.	----	6
Conocimientos y especialización para el puesto:		3	5
3.1	Hasta 01 curso en: 1) Oracle Database 12c. 2) Redes móviles.	3	----
	Más de 01 curso en: 1) Oracle Database 12c. 2) Redes móviles.	----	5